

CAPITULO CCLIII.

D.^a Mariana de Austria.—El jesuita Nithard.—Disgusto general.—Guerra de Portugal.—Paz con esta Nación.

PRECISAMENTE en los momentos en que, dadas las condiciones en que España se hallaba, habiéndose determinado en ella un movimiento de disolución, si así podemos expresarnos, cuando á la pérdida de un estado seguía la de otro más poderoso, cuando la despoblación y la disminución de riqueza adelantaban de una manera formidable, y cuando los odios, las envidias y las más bastardas pasiones se aprovechaban de tan general desconcierto, no era posible que la nación pudiera recobrar de la funesta herencia que nos legara Felipe IV en las endebles manos de un niño tan débil de cuerpo como flaco de espíritu.

Mucho habría podido suplir, dice un escritor moderno, la incapacidad del tierno príncipe el talento de la reina madre, tutora del Rey y regente del reino. Pero desgraciadamente, era D.^a Mariana de Austria más caprichosa y terca que discreta y prudente, más ambiciosa de mando que hábil para el gobierno, más orgullosa que dócil á los consejos de personas sabias; y lo que era peor, más amante de los austríacos que de los españoles, más afecta á la corte de Viena que á la de Madrid, y para quien era poco ó nada la España, todo ó casi todo su antigua casa y familia. Su primer anhelo fué dar entrada en el consejo de regencia, designado en el testamento de Felipe IV, á su confesor y consultor favorito el P. Juan Everardo Nithard, jesuita alemán que la Reina había traído consigo, y muy parecido á ella por el carácter y las condiciones personales. Favoreció á su propósito que á las pocas horas de la muerte del Rey quedó en el consejo por fallecimiento del cardenal Sandoval, arzobispo de Toledo, para cuya dignidad fué nombrado el inquisidor general D. Pascual de Aragón. La Reina llamó á este último, y empleando toda la maña y astucia que para estas cosas poseía, y á fuerza de súplicas é instancias, consiguió que renunciara el elevado cargo de inquisidor general que confirió inmediatamente y sin consultar con nadie á su confesor, dándole así cabida en el consejo.

Fácilmente puede comprenderse el efecto que semejantes medidas habían de producir, máxime cuando no solamente el padre Jesuita era ya bastante mal querido, sino que también se violaban de una manera manifiesta las mismas leyes del reino, leyes que prohibían se confiriesen cargos de importancia á los extranjeros.

El enemigo más principal del nuevo inquisidor, lo era en primer término quien por sus condiciones podía captarse la general simpatía, y que llegando á ser blanco de las iras de la Regente, ganó aquellas por completo, produciéndose de aquí hondos perturbaciones, según tendremos ocasión de manifestar.

Este enemigo era el hermano bastardo del Rey, el infante don Juan de Austria, que como sabemos no profesaba gran cariño á la Reina madre, y que de ella conservaba ya más de un resentimiento.

D. Juan había sentido altamente mortificado su amor propio con el nombramiento del jesuita Nithard para el puesto que desempeñaba, toda vez que en su orgullo se creía la única persona capaz de salvar la monarquía.

Así fué, que al tener noticia de que entre el Jesuita y la Reina habían pensado desterrarle, se anticipó á su deseo, y retiróse á su villa de Consuegra, donde como prior de Castilla tenía su residencia determinada, y donde más á su gusto podría conspirar.

Aun cuando, como ya hemos visto, habían quedado muy oscurecidas las armas de Castilla poco antes de morir el Rey, si hubiese existido más energía por parte del gobierno español habría podido intentarse, con probabilidades de buen éxito, la reconquista del reino lusitano, aprovechando el desconcierto y desorden en que la corte de Lisboa se hallaba, por consecuencia de la desarreglada existencia que llevaba el joven rey D. Alfonso, como ya dejamos expuesto en otro lugar, existencia á la cual le impulsaba por sus miras particulares su mismo favorito el conde de Castel-Melhor.

Cansada la Reina madre de sufrir disgustos y amarguras, había entregado los sellos del reino á su hijo, retirándose á un convento; donde finalmente murió de pesar por los disgustos que le acarrearó la conducta de aquél.

La viciosa conducta del Monarca y los excesos y arbitrariedades del favorito dieron ocasión á que se formase en Portugal un gran partido en favor del infante D. Pedro, heredero presunto de la corona, tanto más, cuanto que se suponía que D. Alfonso no podría tener sucesión, á causa de una enfermedad que padeció en su niñez, cuyas consecuencias agravaron sus excesos de joven.

Esta creencia, dice un historiador, se fué confirmando después de su matrimonio con la princesa de Francia María Isabel Francisca de Saboya, hija del duque de Nemours, joven de rara hermosura, que traída á Portugal pareció interesar á todos, y principalmente al infante D. Pedro, más que al Rey, no tardando en sospecharse generalmente que si bien tenía el título de reina, sólo exteriormente y en apariencia le correspondía el de esposa. Quiso el de Castel-Melhor dominarla y gobernarla, como dominaba y gobernaba al Rey, pero estrelláronse sus intentos ante la altivez desdeñosa de la Princesa. Las pesadumbres y desdichas y las escenas vergonzosas de que la hacían ser víctima en palacio, excitaron la compasión, y acabaron de robustecer el partido del infante, pen-

sando ya seriamente en colocarlo en el trono de su hermano, y constituyéndose él con mucha habilidad en protector de su cuñada, y en reparador de sus ultrajes. Entró en este partido el mismo mariscal francés Schomberg. Ardían en discordias la corte y el palacio de Lisboa, reinaba una agitación general, y parecía inminente una guerra civil. Empeñóse el Infante en alejar de palacio al valido, y viéndose el de Castel-Melhor desamparado de todos, salió una noche disfrazado como un malhechor, refugiándose en un monasterio, y de allí partió para ir á buscar un asilo en Turin (1).

Torpe como de costumbre mostróse el gobierno español, no sabiendo aprovecharse de estas disidencias, y en vez de intentar energicamente la recuperación de parte de lo perdido, contentóse con proseguir su sistema de correrías, robos y devastaciones, pasándose todo el año 1666 sin ocurrir ningún hecho de importancia.

Fácilmente puede comprenderse el deplorable estado de aquellos pueblos, víctimas del cesante paso de las tropas de una y otra nación que cometían toda clase de atropellos, atropellos á los cuales en la mayoría de las ocasiones les impulsaban sus mismos jefes.

Como ya en otro lugar hemos dicho, lo mismo por la parte de Portugal que por la de España formábanse muchas de aquellas compañías con gente maleante y aventurera, más ansiosa de botín que no de gloria, gente para lo cual, sin vínculos que la ligase con el país por quien combatía, importábase muy poco dejar sembrada en él la ruina y la desolación.

Por otra parte, aquel continuo cambio de generales, aquella falta de sujeción á un plan determinado, aquel mismo aumento y disminución de fuerzas, según las necesidades que las otras guerras que la nación estaba sosteniendo exigían, todo contribuía á agravar el estado de las comarcas fronterizas donde se verificaban las entradas, talas y correrías de ambos ejércitos.

Y no es que queramos decir que eran únicamente nuestras poblaciones las que sufrían y los soldados portugueses los que cometían tamaños desmanes.

En el mismo caso encontrábase los portugueses castigados por nuestras tropas.

Así es que las campañas se prolongaban de un modo realmente escandaloso, sin que, como en la que vamos hablando, pudiera registrarse ningún hecho verdaderamente importante.

En la campaña del año 1616, según ya hemos dicho, ni Schomberg, ni D. Juan de Silva de Souza, que mandaban los portugueses, ni el príncipe de Parma Alejandro Farnesio, ni el condestable de Castilla, que mandaban á los españoles, hicieron nada que digno de contarse sea.

Parecía que lo mismo unos que otros solamente procuraban destruir recíprocamente el país, contra quien luchaban, más bien que exponer sus propias personas y jugar la suerte de sus respectivos vecinos al albur de una batalla.

Y efectivamente, destruídos estaban aquellos pueblos, y sus clamores no podían ménos de llegar á oídos de los monarcas de uno y otro país.

Pero la Reina regente de España convencida del escaso fruto que podría sacarse de la prosecución de aquella guerra que tan desastrosa nos había sido y que tan pocos resultados nos diera, y deseosa por otra parte de quedarse en mayor libertad para poder atender á lo de Francia, que con infracción manifiesta del tratado de los Pirineos y bajo fútiles pretextos, como tendremos ocasión de ver, había vuelto á declararnos la guerra, decidióse por ajustar la paz con el vecino Rey.

Los mismos portugueses mostrábase dispuestos para llegar á aquella avenencia, puesto que también á ellos les era muy conveniente la conclusión de la guerra, pero si bien el rey de Inglaterra que debía de intervenir en este negocio no puso obstáculo alguno, á que se llevase á cabo, el rey de Francia puso cuantos pudo, porque le convenía en gran manera debilitar en cuanto fuera posible á España, y en su consecuencia ofrecía á los portugueses nuevos y más poderosos elementos para continuar la guerra, formando con ellos una liga ofensiva y defensiva contra España y sus aliados, liga cuya duración había de ser de diez años, cuyo tratado se celebró en 1667.

Sin embargo, llegó un momento en que los portugueses hubieron de comprender que más que otra cosa lo que estaban haciendo era servir los intereses del rey de Francia, y como á su vez la Reina regente de España conoció el peligro que iba envuelto en aquella dilación, solicitó de Carlos II de Inglaterra una intervención eficaz y poderosa, merced á la cual, al cabo de veinte y ocho años de verificada la revolución de aquel reino, concluyóse el tratado de paz entre España y Portugal, en 13 de febrero de 1668.

En virtud de este tratado quedó reconocida la independencia de Portugal, con obligación de devolverse mutuamente las plazas conquistadas, excepción hecha de Ceuta que quedaba bajo el dominio del rey de España.

(1) Faria y Sousa, *Epítome de historias portuguesas*.—Laclede, *Historia general de Portugal*.



J. SERRA, 11.

LIT. VIDAL, Oimo, 27.

LA PAZ DE AQUISGRAM.

CAPITULO CCLIV.

Guerra con Francia.—Condiciones impuestas por esta nacion para la paz.—Sacrificios que hubo de hacer España.—Paz de Aquisgram.

La paz de Portugal con España no se había verificado ya bajo el reinado del licencioso y corrompido Alfonso VI.

Las Cortes del reino habiánle hecho firmar su abdicacion; la Reina su esposa había huído de su palacio refugiándose en un convento; pidióle desde allí su dote, toda vez que, como decía, no había llegado á ser su esposa, y cuando el despechado Monarca quiso dirigirse al convento para recobrarla, su hermano D. Pedro le salió al encuentro, y cogiéndole preso hizo le firmar la renuncia, se le alejó de Lisboa y se le envió á las islas Terceras.

Entónces proclamóse regente al infante D. Pedro; quedó anulado el enlace de la reina D.^a Isabel de Saboya con D. Alfonso; pasó á ser la esposa del infante D. Pedro, y éste fué quien firmó la paz con España.

Tan abatida y miserable se encontraba ésta en aquellos momentos, que la noticia de aquella paz fué motivo de satisfaccion, áun cuando es verdad que también contribuyó para ello la nueva guerra que nos tenía declarada Francia.

Ambicioso de grandeza y de conquistas Luis XIV, lógico era que nuestra debilidad y nuestro abatimiento, comparados con su poder y su grandeza, le excitaran, y buscando un pretexto por medio del cual pudiese justificar la infraccion del famoso tratado de los Pirineos, hubo de encontrarlo precisamente en el pretendido derecho de su esposa, María Teresa de Austria, como hija del primer matrimonio de Felipe IV, á los Estados de Flándes, con preferencia á Carlos II, hijo del segundo matrimonio, y ademas en que la dote de su esposa, estipulada en aquel tratado, no había sido satisfecha todavía.

Las leyes en que se fijaban tan absurdos derechos fueron refutadas por los juriscultos españoles, con gran copia de datos y de razones poderosísimas, pero al rey de Francia no le convenía dejarse convencer sino llevar aquella cuestion al terreno de la fuerza, y despues de publicar un manifiesto á la Europa con la extraña pretension de justificar su atropello, atravesó la frontera de Flándes, y se puso al frente de un ejército de treinta y cinco mil hombres, mientras que otras dos divisiones, bajo el mando del mariscal de Aumont y del marques de Crequi, invadían aquellos Estados por dos puntos distintos en mayo de 1667.

El marques de Castel-Rodrigo, que á la sazón se hallaba mandando en aquellas provincias, hallóse sorprendido por la nueva invasion, cuando carecía de recursos y con escasas fuerzas, y éstas desmoralizadas por la falta de pagas, así fué que no encontró medio alguno de resistir el poderoso empuje de los cincuenta mil franceses que bien pertrechados se esparcieron por aquellas comarcas.

Unas plazas estaban desguarnecidas, otras oponían flaca resistencia, y algunas, áun cuando muy escasas, defendiéronse con heroísmo, pero éstas alcanzaron despues de todo una capitulacion honrosa, y tanto las unas como las otras cayeron en poder de Luis XIV.

Cuanto más, pudo reunir el de Castel-Rodrigo seis mil hombres, y con semejante fuerza locura hubiera sido intentar oponerse á un adversario tan poderoso, así es que éste en brevisimo espacio se apoderó de Courtray, Ondenarde, Bergnes, Charleroy, Tournay y otras plazas de menor importancia.

Tan rápidos triunfos, y más que todo la ambicion del rey de Francia, no pudieron ménos de poner en cuidado tanto al rey de Inglaterra como á la república de Holanda, y una y otra se pusieron de acuerdo para poner coto al poderío de aquella nacion, que al paso que llevaba podía convertirse en una enemiga formidable.

Buscaron á su vez la alianza con la Suecia, y las tres convinieron interponer su influencia para llegar á un acuerdo que pudiese término á la guerra.

Pero las condiciones de Francia fueron tales que no era posible que España las aceptara sin mengua de su decoro, y por lo tanto fueron desechadas como era natural.

Verdaderamente que era necesario tenernos en tan poca consideracion como ya nos tenía el rey de Francia para atreverse á imponernos las condiciones que impuso.

En compensacion de los pretendidos derechos de la Reina, de que hemos hablado ya, exigía que se le diesen todas las plazas de que se había apoderado, ó bien otras en equivalencia, escogidas por él, que siempre serían las mejores, ó bien que se le cediese todo el Franco-Condado.

Al mismo tiempo quería que, pues las tres potencias mencionadas interponían sus buenos oficios para llegar á una avenencia, la república de Holanda tomase á su cargo el obligar á España á que cediese á aquellas exigencias.

La simple enunciacion de tales condiciones basta para comprender que, como ya dejamos indicado más arriba, á no haberse perdido por completo el honor y la dignidad en España, no quedaba otro recurso que combatir hasta el último extremo.

Y así se hizo en efecto.

La guerra prosiguió con nuevo ardor, y Luis XIV dió orden al príncipe de Condé para que se apoderase inmediatamente del

Franco-Condado, orden que aquél ejecutó en el breve espacio de un mes (1).

Precisamente el Franco-Condado, desde que se había llevado á cumplido término la paz de los Pirineos, había quedado en una situacion de estricta neutralidad.

De aquí que su defensa estuviese también un tanto abandonada, pues parecía que debiera hallarse completamente asegurado, y á cubierto de cualquier tentativa toda vez que estaba garantido por aquel mismo tratado.

Así que su conquista no fué un hecho tan glorioso como se quiso suponer, ni hizo necesario todo el alarde de fuerzas que se realizó, ni merecía tampoco, como dice muy oportunamente un historiador de nuestros días, que el mismo rey de Francia fuera personalmente á celebrar aquel triunfo.

De todos modos la verdad es que, en muy escaso tiempo y á costa de pocos sacrificios, todos aquellos Estados quedaron en poder de los franceses, y que nuestras armas no sufrían más que reveses de consideracion.

De aquí que tuviera tanto interes la reina regente de España en llevar á feliz término la paz con Portugal, al objeto de reunir todas las tropas disponibles para hacer frente á los sucesos de Francia, y efectivamente, tan pronto como aquélla estuvo celebrada, dedicó toda su atencion á lo de Flándes, y á la vez que se hacían levas de tropas en Galicia, Asturias y Castilla, y se enviaban órdenes á Cádiz para que se armaran nueve bajeles en que transportarlas á Flándes desde la Coruña, procurábase por todos los medios arbitrar recursos y dinero.

Alguno se pudo reunir, merced á los donativos con que contribuyeron generosamente desde los primeros momentos el marques de Mortara, el almirante de Castilla, el arzobispo de Toledo, el Cardenal, el duque de Montalto, el conde de Peñaranda y otros grandes personajes.

Pero como esto era insuficiente establecióse un tributo sobre los carruajes y mulas, se rebajó un quince por ciento más á la deuda de juros reales, y se arbitraron cuantos recursos eran compatibles con la pobreza que el país sufría.

D. Juan de Austria fué nombrado por la Regente general en jefe de las fuerzas destinadas á Flándes, siendo la razon aparente de este nombramiento la de necesitarse allí un hombre de su representacion, y que por otra parte conocía ya el carácter de aquellos habitantes y la situacion de aquellos países, como gobernador que había sido de ellos; pero, como dice un historiador, el verdadero objeto era el de alejarle de España, y librar al P. Nithard de la inquietud que le causaba un hombre que le aborrecía de muerte. D. Juan lo comprendió, y sobre estar ya poco dispuesto á salir de España, sucesos de la corte que le indignaron y que referimos despues le afirmaron en su resolucion. Y sin desobedecer abiertamente á la Reina, despues de enviar á los soldados en pequeñas partidas á Flándes, hizo presente que el estado de su salud no le permitía emprender la expedicion, que así lo certificaban los médicos, y que le suplicaba por tanto le relevase del cargo y le dispensase del viaje. Por más que la Reina y el confesor comprendieron que todo era pretexto y excusa para no alejarse, admitiósele la dimision de su empleo, mandándole que se retirara á Consuegra, y en su lugar fué nombrado general y gobernador de Flándes el condestable de Castilla.

Precisamente cuando esto tenía lugar hacía ya bastantes meses que se hallaban reunidos en Aix-la-Chapelle los plenipotenciarios tanto de Inglaterra, Holanda y Suecia, como los de España, Francia y algunas otras naciones, á fin de ultimar las negociaciones para poner término á aquella desastrosa guerra.

Muchas fueron las conferencias que tuvieron lugar, y muchas las dificultades y obstáculos que á cada paso surgían, pues las pretensiones de Francia eran sobradamente exageradas todavía.

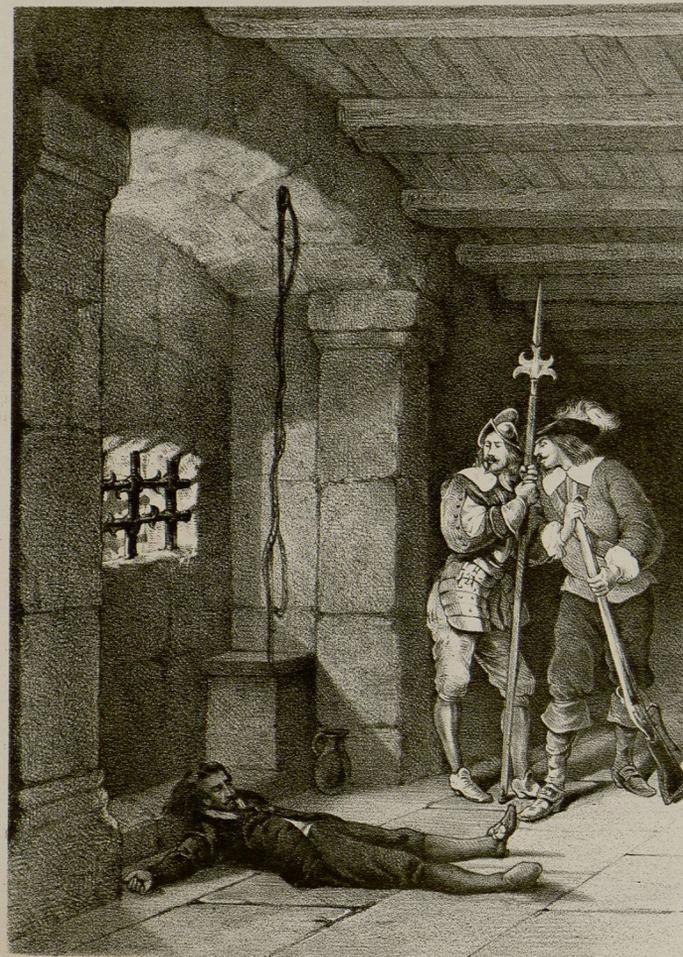
Por fin, despues de mucho hablar, quedó acordado que el monarca francés devolviese á España todo el Franco-Condado, de que, como ya hemos dicho en otro lugar, se había apoderado Condé, áun cuando reservándose todas las plazas que había tomado en Flándes.

Imposible parece que pudiera pensarse en serio en la conservacion por nuestra parte del Franco-Condado, dejando perder las plazas de Flándes, que precisamente era lo que más nos interesaba conservar, pero, como llevamos manifestado ya, el destino de España era ir de desacierto en desacierto, y el tratado quedó firmado el día 2 de mayo de 1668.

Todo se creyó mejor que la prosecucion de la guerra; todos los sacrificios parecieron pocos para ponerle un término, y á todo trance se le dió orden al marques de Castel-Rodrigo para que cediese en todo con tal de firmar el tratado.

Pero ¿podía ser duradera una paz ajustada en semejantes condiciones? ¿Acaso Luis XIV, que había reconocido nuestra debilidad en la facilidad con que se firmó el tratado de Aquisgram, se contentaría para lo sucesivo con lo que había ganado? Presto tendremos ocasion de verlo.

(1) Quinez, *Historia militar del reinado de Luis XIV.*



EJECUCION DE MALLADAS EN LA PRISION.

Riera Editor, Barcelona, Robador, 24 y 26